



EXP. 026/2015

INFORME TÉCNICO SOBRE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS A LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO A LA OPERACIÓN EN EL PARQUE DE LAS CIENCIAS

En relación con las propuestas admitidas para la adjudicación del contrato administrativo de referencia y de conformidad con los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas y condiciones fijadas para la ejecución del contrato en el Pliego de Prescripciones Técnicas de aplicación, estimamos oportuno informar de lo siguiente:

PRIMERO. DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Muy brevemente se quiere comentar el contenido de los criterios de valoración de las ofertas del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, al objeto de facilitar el trabajo de la Mesa de Contratación. En este sentido, se quieren destacar los siguientes aspectos:

A. PROPUESTA TÉCNICA. Para el análisis de las propuesta técnicas presentadas, se ha partido del criterio general relativo a que con la prestación del servicio se asegure la calidad y garantía de la cobertura de las necesidades del Museo, en referencia al hecho de que la empresa que resulte adjudicataria pueda hacer frente al conjunto de prestaciones que englobaría la ejecución del contrato no tanto desde un punto de vista cuantitativo -que también- sino cualitativo, teniendo siempre presente que el equipamiento destinatario de las mismas es un centro cultural y educativo, un Museo al fin y al cabo, perspectiva ésta que se estima debe primar sobre cualquier otro aspecto.

A partir de estas premisas, y por lo que se refiere al programa de trabajo propuesto por cada licitador, se ha intentado buscar la mejor adecuación de la memoria técnica relativa a la ejecución del contrato a las previsibles necesidades del Museo, ponderando aspectos tales como su posible conocimiento del funcionamiento del mismo centro u otros similares, la descripción de la organización del servicio adaptada a éste y capacidad de respuesta ante los requerimientos del Centro o eventualidades, así como aquellos medios personales y/o técnicos que, con independencia de los mínimos exigidos para el normal desarrollo del contrato, se adscribirán para su mejor o más eficaz ejecución.

Todas las proposiciones acreditan suficientemente el cumplimiento de la normativa en Prevención de Riesgos Laborales (PRL), por los que no haremos más referencia a este tema en adelante, sin perjuicio de su comprobación efectiva en el momento.

La puntuación a obtener por las mejoras ofertadas por cada una de las licitadoras resultará de la consideración que de las propuestas realice la Mesa de Contratación en aplicación de lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

-1-



B. PROPOSICIÓN ECONÓMICA. Su toma en consideración corresponde a la Mesa de Contratación y el resultado de la misma responderá a la aplicación de lo establecido en el propio Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

SEGUNDO. ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.

Una vez revisada la documentación de las empresas admitidas a concurso, se ha realizado la baremación con el resultado que consta en el Cuadro Resumen anexo a este informe, si bien se quieren especificar los siguientes aspectos:

1. OFERTA CRIT INTERIM ETT SL.

Propuesta técnica: Memoria empresarial. Se trata de una empresa asentada en el sector que nos ocupa (desde 1995 en España) y con una dilatada experiencia, ofertando un amplio abanico de servicios como trabajo temporal, selección, formación, outsourcing, outplacement... Tiene presencia internacional y cuenta con oficina en Granada (horario de oficina de 9 a 18 h). La empresa declara tener un servicio de guardia 24 horas, los 365 días del año.

Ofrece:

- El envío de Contrato Puesta a Disposición (CPD), PRL, copia básica del contrato y apto del reconocimiento médico el día de la incorporación en su caso.
- Formación de acogida a los/as trabajadores/as sobre PRL, sobre el cliente y en el puesto de trabajo (formación gratuita).
- Asesoramiento jurídico laboral (sobre contratos, convenios, bonificaciones).
- Firma digital del trabajador/a de sus documentos, a través de la web de Crit (espacio web del trabajador/a). También puede descargar nóminas, contratos, etc.
- Web de empresas: consulta de facturas on-line, contratos laborales de los/as trabajadores/as, peticiones de trabajadores/as, firma digital de CPD, informes sobre trabajadores/as.

A pesar de que posee divisiones especializadas por sectores (banca, hostelería, logística), ninguna se corresponde con las necesidades de un museo o centro cultural.

Propuesta técnica: Memoria técnica sobre la ejecución.

- La empresa utiliza un amplio repertorio de herramientas para acceder a un mayor número de demandantes de empleo: su página WEB, buscadores de empleo (Infojobs, Infoempleo), redes sociales profesionales, bolsas de trabajo públicas y privadas.



- Para la criba de C.V. utiliza entrevistas, dinámicas, comprobación de referencias, etc. También puede hacer un test de personalidad de la herramienta DISC (detección de motivadores y comportamientos).
- Compromiso de presentar candidatos en 24 horas desde la recepción de la oferta, o en un plazo menor para necesidades urgentes.
- Servicio de prevención propio. Reconocimientos médicos previos o en los quince días siguientes a la incorporación, después con carácter anual.
- Formación básica en materia de Riesgos Laborales.
- Días de pago de la nómina: en los diez primeros días del mes.

Propuesta técnica: Garantía de personal especializado. Durante el horario de oficina habrá dos personas adscritas al servicio, y el Director de la misma con total disponibilidad horaria. También ofrecen el asesoramiento de cuatro especialistas en asesoramiento jurídico y laboral.

Por todo lo anterior, se valora la propuesta de Crit como adecuada a la prestación del servicio, tanto por la concepción de éste como por la metodología de los procesos descritos y los recursos personales a adscribir.

2. OFERTA FLEXIPLAN ETT SA.

Propuesta técnica. Memoria empresarial. El Grupo Eulen en 1994 inicia sus actividades en el ámbito del trabajo temporal. Desarrolla distintas áreas de actividad: en el ámbito sociosanitario, seguridad, limpieza, mantenimiento, medio ambiente y RR.HH. (selección, formación y trabajo temporal). Tiene presencia internacional y cuenta con oficina en Granada.

Dentro del área de RR.HH. y trabajo temporal su oferta de servicios abarca todos los procesos de reclutamiento, selección, formación, PRL y contratación y administración de personal. Entre sus clientes habituales mencionan los centros educativos, aunque no aportan relación de los principales clientes ni de los perfiles ofertados.

Propuesta técnica. Memoria técnica sobre la ejecución.

- Distinguen dos niveles de interlocución con el museo (adaptables a las necesidades del mismo):
 - Nivel de supervisión y dirección del servicio: el responsable será el Director de la Oficina de Granada, cuyas funciones principales serán la coordinación de las peticiones de contratación y gestión administrativa, y reuniones de seguimiento y evaluación del servicio prestado.



- Nivel de servicio: se asignará un Gestor de Servicio de la oficina para atender las peticiones de contratación en los plazos establecidos. Dicho Gestor se encargará de elaborar un plan de acogida al trabajador/a contratado/a.
- El proceso de selección consta de dos siguientes fases: definición de las necesidades de personal y publicación de la oferta.
- Como medios de reclutamiento destacan los distintos portales online de empleo, base de datos de la propia empresa, ayuntamientos, centros de formación, escuelas de negocio. Los candidatos preseleccionados y las valoraciones de la entrevista se presentarán en un informe unificado. Las pruebas de personalidad y test psicotécnicos se harán bajo solicitud.
- Poseen una plataforma online que recoge toda la documentación, trazabilidad del proceso de contratación, informes, CPDs, copia básica del contrato, facturas.... Y toda aquella documentación que solicite el museo que debe estar disponible en los expedientes virtuales.
- Ofrecen la firma digital de CPDs por parte del museo.
- Los/as trabajadores/as pueden firmar toda la documentación generada mediante la firma biométrica o firma telemática.
- La empresa dispone de su propio Instituto de Formación.
- Días de pago de la nómina: el tercer día hábil del mes. Todas las semanas se emiten pagos de finiquitos (martes y jueves).
- Las nóminas de los/as trabajadores/as las envían a su domicilio.

Propuesta técnica: Garantía de personal especializado. La empresa declara asegurar la cobertura de servicio con la adscripción de la oficina de Granada, compuesta por un Director de la oficina, un técnico de selección y un técnico de gestión. En caso necesario, estará disponible todo el personal de las oficinas de Andalucía (una por provincia).

La propuesta de Flexiplan se valora como adecuada, especialmente en cuanto a la descripción del servicio ofertado y los recursos personales adscritos.

3. OFERTA ADECCO ETT SA.

Propuesta técnica: Memoria empresarial. Se trata de una consolidada empresa, operando en España desde 1994. Poseen un Servicio de Prevención Propio y su sistema de PRL está certificado por AENOR (OHSAS 18001:2007) así como su Sistema de Gestión de Calidad (norma UNE-EN ISO 9001:2008). El Grupo Adecco ofrece servicios de empleo temporal, empleo fijo, externalización de servicios, consultoría y recolocación. Ofrecen un servicio integral especializado en todas las áreas de Recursos Humanos: selección, trabajo temporal, outsourcing, formación, prevención de riesgos laborales, gestión de carretas, consultoría y outplacement. Poseen 6 líneas de negocio especializadas, destacando Adecco Office (para el área de Administración, Secretariado y Personal de Apoyo) y Adecco Training (formación). Tiene oficina en Granada.

-4-



La empresa se compromete en su memoria a utilizar el 1,25% de la masa salarial generada en el Parque de las Ciencias para planificar formación para los trabajadores/as puestos a disposición.

Propuesta técnica. Memoria técnica sobre la ejecución. Adecco presenta una detallada memoria del servicio ofertado, con un amplio desglose de las características del mismo, que demuestran su profundo conocimiento del sector.

Cuentan con una base de datos de más de 5 millones de candidatos/as. Ofrecen la opción de publicar el logo del museo en las ofertas y un espacio como empresa destacada durante los procesos de selección (con el objetivo de atraer más candidaturas).

La licitadora hace una detallada descripción del sistema de evaluación de candidaturas y de las pruebas de selección que puede realizar. Al finalizar el proceso presenta dos tipos de informe: resultados del candidato/a y de ajuste al perfil cliente.

La empresa se compromete a presentar el candidato/a en un plazo de 1 hora y 30 minutos (durante el horario de oficina).

En la gestión del contrato participan el Director de la Delegación, un Consultor/a de Servicio y un/a Responsable del Trabajador/a. Cada contratación seguirá los cauces ordinarios establecidos: petición, contrato de trabajo, firma de CPD por ambas partes (puede ser con firma digital), información en materia de PRL, etc.

Se establecen varias actividades para el seguimiento del servicio: control de presencia, del periodo de prueba y del final de la misión.

El cálculo de las nóminas se realiza sobre los días 6 o 7 de cada mes. Las nóminas se entregan en la delegación o se envían por email.

Destacamos que la empresa ha entregado un modelo del manual de bienvenida que se entrega a los/as candidatos, con la presentación de la empresa, explicaciones sobre el contrato de trabajo y las retenciones de IRPF, PRL, indicaciones en caso de accidente de trabajo, y una breve explicación sobre los museos (aunque la información a la que se refiere es aplicable a museos no interactivos).

Propuesta técnica: Garantía de personal especializado. La empresa aporta una declaración responsable en la que se compromete a poner a disposición del contrato todos los Recursos Humanos especializados de los que dispone para garantizar la cobertura integral de las necesidades del museo, pero no detalla cuáles son dichos Recursos.

Dada la calidad y detalle de la propuesta técnica y de la memoria empresarial de Adecco, su oferta se valora como muy adecuada.



4. OFERTA MANPOWER TEAM ETT SAU.

Propuesta técnica: Memoria empresarial. La empresa tiene presencia en España desde 1988, con 120 oficinas. Está certificada por la norma de calidad ISO 9001:2008. Tienen 5 líneas de negocio para el empleo, pero no especifican cuáles son. El resto de la documentación recoge los valores empresariales, que no pueden ser objeto de comprobación, por lo que no procede su valoración.

La memoria presentada no es detallada, no ofreciendo suficientes aspectos que puedan ser objeto de valoración.

Propuesta técnica. Memoria técnica sobre la ejecución. La empresa detalla el equipo de trabajo responsable del servicio, con una Dirección, y dos Centros de Servicios Compartidos:

- Para procesos de reclutamiento, selección y evaluación: criba curricular, actualización de la base de datos, publicación de anuncios, pruebas profesionales.
- Para procesos administrativos: altas y bajas en la Seguridad Social, gestión de nóminas, etc.

El proceso del servicio incluye la acogida del trabajador/a (que incluye un manual de bienvenida del museo), una evaluación de rendimiento intermedia y la valoración del fin del servicio. Cada seis meses realizan encuestas de satisfacción global. El pago de las nóminas se hace el 5º día hábil del mes.

La empresa tienen una plataforma de formación online específica y una herramienta web para la evaluación de habilidades y aptitudes de diferentes perfiles profesionales, pero no ofrece detalles de su funcionamiento.

Posee una herramienta de seguimiento, control, preavisos e informes, aunque tampoco ofrece detalles de su funcionamiento.

Disponen de distintas herramientas tecnológicas:

- Plataforma web para la tramitación y gestión del pedido, con un sistema de alertas para las notificaciones relativas a cualquier cambio.
- Portal de gestión online documental (CPDs, facturas, informes), que permite la firma digital de los CPDs.
- Firma electrónica de contratos por parte de los/as trabajadores/as y hojas de horas online.

Propuesta técnica: Garantía de personal especializado. La empresa aporta una declaración responsable en la que se compromete a poner a disposición del contrato todos los Recursos Humanos especializados de los que dispone, pero no detalla cuáles son dichos Recursos.

No se otorga una alta puntuación a la oferta presentada debido a la descripción escueta de la empresa y del proceso de puesta a disposición de trabajadores/as.



5. OFERTA BCM GESTIÓN DE SERVICIOS SL.

Propuesta técnica: Memoria empresarial. La empresa es fundamentalmente de ámbito regional (provincia de Málaga), fundada en 1996. El grupo tiene 4 empresas: Gestión de Servicios, Servicios Empresariales, Trabajo Temporal y CM Serviexter. Tienen oficina en Granada. Tienen implantados un Sistema de Gestión de la Calidad y Ambiental basados en la norma ISO 9001:2008 y 14001:2004, pero no afirma que esté certificada en ambas ni aporta certificaciones de dichas normas. Esta información se ha tratado de verificar en su página web, pero tampoco hay constancia de dichas certificaciones.

La empresa hace una descripción de los servicios que ofrecen, siendo los específicos del trabajo temporal los servicios para procesos de selección, evaluación y promoción de personal. No detalla en qué consisten dichos servicios. La empresa aporta un listado de sus principales clientes, entre los que destacamos la Consejería de Educación (apoyos administrativos) y el Centro de Ciencia Principia (monitores de aula itinerante).

Propuesta técnica. Memoria técnica sobre la ejecución. La empresa asignará un supervisor específico para el servicio, para encargarse de las necesidades que surjan y resolver las posibles incidencias. Proponen crear una bolsa de empleo específica para el servicio. Se recibirán las solicitudes para incorporarse a la bolsa de empleo a través de la web y en las oficinas de Granada. Debido a este hecho, se cuestiona su capacidad para atender las necesidades de personal del museo.

Se comprometen a atender las solicitudes de trabajadores/as en un máximo de 4 horas (siempre que existan candidatos apropiados en la bolsa de sustitución) y ofrecen un teléfono de urgencia disponible las 24 horas. La gestión del servicio se realizará a través de una serie de documentación: requerimiento de personal, parte de supervisión, actas de servicio, parte de entrada (control de puntualidad), parte de incidencias, informe de control de servicios, guía del personal de apoyo del Parque.

Para evaluar a los/as candidatos/as proponen un baremo de selección, puntuando aspectos como la titulación académica, la experiencia profesional, la situación de desempleo, méritos profesionales y pruebas específicas. Este baremo se valora como excesivamente específico para aplicarlo a todas las solicitudes de contratación que pueden surgir en el museo.

No se menciona la posibilidad de firma digital de documentación ni plataforma online de consulta y gestión de facturas y otros documentos. No se hace mención a su política de PRL.

Propuesta técnica: Garantía de personal especializado. La empresa aporta una declaración responsable en la que se compromete a poner a disposición del contrato todos los Recursos Humanos especializados de los que dispone, pero no detalla cuáles son dichos recursos.

Entendemos que la propuesta de BCM no garantiza la capacidad de respuesta de la empresa ante las necesidades que puedan surgir.

-7-



6. OFERTA TEMPORAL QUALITY ETT SL.

Propuesta técnica. Memoria empresarial. La empresa fue fundada en 1994 y cuenta con oficina en Granada. Declaran tener capacidad de respuesta de hasta 100 empleados/as en un día y una base de datos activa con más de 1.200 C.V. al mes. También ofrecen la gestión de las ofertas y solicitudes de personal a través de la web y la firma electrónica de CPD. No mencionan su cartera de clientes.

Propuesta técnica. Memoria técnica sobre la ejecución. La empresa ofrece la preselección y revisión de C.V. de candidatos/as, selección de éstos y su puesta a disposición.

Necesita recibir la solicitud de personal con una antelación mínima de 3 días y ofrecen la sustitución del personal en el plazo máximo de 24 horas (en caso de ausencia de trabajo por bajas por enfermedad, vacaciones, accidentes...).

Las peticiones de personal podrán hacerse por teléfono (tanto a la oficina como al teléfono móvil de la delegada de Granada), por correo electrónico y por la web. Ofrecen la posibilidad de realizar todos los trámites a través de la página Web (firma digital de CPD, facturación). Disponen de un Servicio Centralizado de Atención al Cliente las 24 horas para peticiones urgentes.

Ofrecen realizar una preselección de candidaturas en caso de que el museo así lo requiera. El trabajador/a debe personarse en la oficina previamente a la incorporación, para facilitar todos sus datos y recibir toda la documentación informativa y necesaria para la contratación. Entre otros documentos, se le hará entrega de una carta informativa sobre la mutua de trabajo. Tendrán acceso a las nóminas a través de la web de la empresa.

Pasados 3 días desde la incorporación, se hará una visita al cliente para la entrega de los CPDs y de la copia básica de los contratos, así como para consultar el desempeño del trabajador/a.

Junto con la factura mensual correspondiente, se entregarán justificantes de estar al corriente con la TGSS y los TC1 y TC2 del mes anterior.

La empresa declara dar mucha importancia al proceso de seguimiento.

Propuesta técnica: Garantía de personal especializado. La empresa aporta un compromiso de disponibilidad de más de los 50 profesionales de la empresa y sus servicios centrales y, en concreto, para la gestión directa del servicio aporta una relación de 7 personas, la mayoría de ellas con más de 15 años de experiencia.

La propuesta técnica de Temporal Quality se valora como muy adecuada a las necesidades del servicio. La memoria empresarial es poco detallada, en comparación con otras de las propuestas presentadas.



TERCERO. CONCLUSIONES.

A la vista de las consideraciones efectuadas en los apartados anteriores de este informe, el resultado de la evaluación efectuada se plasma en el cuadro de puntuación adjunto, trasladando este informe a la Mesa de Contratación a los efectos de continuar el procedimiento de adjudicación del contrato.

Se destaca igualmente que hay dos empresas licitadoras (Manpower Team y BCM Gestión de Servicios) que no han superado el umbral mínimo de puntuación exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares de aplicación para poder continuar en el procedimiento.

Granada, 1 de marzo de 2016.

Paz Posse Herranz
Jefa Dpto. Educación y Actividades

Cristina González Sevilla
Jefa Dpto. de Comunicación

Víctor Palacios Carrillo
Jefe Servicio de Mantenimiento



CUADRO RESUMEN PUNTUACIÓN

CRITERIOS EVALUADOS	Crit Interim	Flexiplan	Adecco	Manpower	BCM Gest. Servicios	Temporal Quality
Memoria Empresarial (5)	4	4	4	3	2	4
Memoria técnica (5)	4	4	5	2	2	4
Garantía de disposición de personal especializado (5)	5	5	4	4	3	5
TOTAL	13	13	13	9	7	13